

micos y sociales del país **COMPRADOS EN LIBRERIAS DE RIO DE JANEIRO.**

—Las “listas de sobornados” por los “conspiradores chinos”, no existían en ninguna parte, y sólo después aparecieron varias, pero no de sobornados, sino de miembros del Instituto de Cultura Sino-Brasileño, en que junto a cada nombre se ponía la cuota de ingreso y su monto mensual... **DE QUINIENTOS CRUZEIROS.**

—Los 200 agentes chinos que, según la DOPS, constituían el corazón de la conspiración china contra la cual se había realizado el golpe de estado de los militares, no aparecieron jamás, hasta el día en que yo dejé Brasil: el 24 de diciembre de 1964.

—Las guerrillas que éstos preparaban en Niteroi, parecían formadas de fantasmas, porque la policía militar no encontró nada, hasta hoy día.

—El “centro de espionaje” de que habló Borges, con kilos de documentos incautados, era el departamento del editor Amarilio Vasconcelos, casado con Raquel Cossoy, secretaria del Instituto Sino-Brasileño. Allí, Amarilio Vasconcelos, **CON PERMISO LEGAL**, tenía un roneo, con el que, **CON PERMISO LEGAL**, copiaba las noticias distribuidas por la agencia Nueva China y las distribuía, **CON PERMISO LEGAL**, a diarios y revistas. Las copias de esos boletines noticiosos, eran los “kilos de documentos incautados”.

## **LAS TORTURAS**

La dictadura brasileña estaba en un callejón sin salida. Tenía nueve ciudadanos chinos populares presos, acusados de ser el corazón de una conspiración comunista internacional para apoderarse de Brasil, y ninguna prueba contra ellos. Más que todo eso, el número de testimonios a favor de los chinos, en el sentido de que se habían dedicado solamente a sus trabajos específicos, sin meterse en política, era abrumador. ¿Qué hacer? Había la posibilidad de “hacerlos confesar”. La policía política brasileña es, desde el golpe de estado de marzo, experta en esa clase de “confesiones”. Y ahora, tenían un excelente asesor en el equipo de la

embajada de Formosa, que hizo venir de su isla a tres expertos en asuntos de China Popular, para ver si podían sacar algo de los presos.

El periodista Wang Wei Chen fue torturado por los agentes brasileños Benesque y Solimar, con puntas de cigarrillos encendidos y electricidad estática en los testículos, para obtener de él una confesión de "espía". Wang Wei Chen se negó terminantemente a firmar algo así. Wang Chih, miembro del grupo de la Exposición Industrial y Comercial, entretanto, era torturado separadamente del periodista, pero con asesoría de los agentes de Taiwan, que lo interrogaban directamente en chino. A él no se le pedía confesión de "espía", sino algo mucho más complicado:

—Las embajadas de Estados Unidos y Formosa habían ideado un golpe de efecto publicitario que probaría dos cosas a la vez: que los chinos eran conspiradores, y que, hartos del sistema de vida comunista, se arrepentían de todo y pedían asilo político. Por eso, los agentes de Formosa proponían a Wang Chih que renegara de China Popular, que firmara una declaración en contra del régimen comunista de su patria, confesando su participación en espionajes, y que si esto hacía, él podía pedir asilo en cualquier lugar de Estados Unidos o Formosa y estaría en libertad de inmediato, junto con sus ocho compañeros. Wang Chih tampoco cedió.

Todo esto transcurrió entre los días 9 y 14 de abril, fecha esta última en que los presos, indignados, se declararon en huelga de hambre. La policía política brasileña y los agentes de Formosa, entonces, planearon la falsificación pura y simple de "pruebas" contra ellos. Con la asesoría del arquitecto chino Theodore Wu, que vive en Río de Janeiro en contacto permanente con la embajada de Chiang Kai Shek, escribieron una carta, cuyo destinatario sería Wang Chih. El remitente estaría en Suiza y sería toda una prueba de espionaje.

Con esa carta, se esperaba un juicio rápido, una condena pronta, y una expulsión de los nueve chinos, PERO NO A PEKIN, sino a Formosa. Pero, en esa época, ya había tomado la defensa de los ciudadanos chinos el abogado más famoso de Brasil: Heráclito Sobral Pinto, demócratacristiano, anticomunista furibundo, pero, como él me dijo: "Con tremenda repugnancia contra las injusticias, las acusaciones falsas y los intereses antibrasileños".

La carta falsificada tenía fecha 20 de marzo de 1963 y su “destinatario”, Wang Chih había llegado a Brasil solamente el 7 de junio de 1963. Fue el primer error de la DOPS y los formosianos; pero hubo más, y para demostrarlo, vamos a transcribir el texto íntegro:

“Camarada Wang:

“Me dijeron que en abril usted vendría a Suiza para tratar de la continuación de mis trabajos en el Brasil. Deseaba mucho que pudiésemos estar juntos por mucho tiempo, para conversar sobre el trabajo en Brasil, inclusive como para intensificar todos los métodos para conseguir éxitos en nuestra línea.

“El camarada Mai planeó un encuentro de dos semanas entre yo y usted antes de su salida para Brasil, pero eso no fue posible. Por este motivo dejo para usted esta carta explicando la situación y las actividades en Brasil.

“Le daré ahora los nombres en portugués de los principales elementos de allí, para facilitar a usted, en nuestra lucha conjunta y trabajo subterráneo, las tareas y misiones importantes, y continuar, como camaradas, manteniendo relaciones con los líderes del verdadero partido comunista brasileño.

“En Brasil mantenemos amistades particulares e íntimas, así como relaciones de trabajo muy satisfactorias con los siguientes comunistas ortodoxos brasileños: Joao Amazonas, Lincoln Oest y Mauricio Grabois.

“Estas son personalidades importantes para la revolución. Ellos no nos piden nada en especial, y están dispuestos a ser guiados por nosotros.

“Debido a las contribuciones de ellos a nuestro trabajo, sugerí a nuestra organización que los mandasen a nuestro país, a fin de ser entrenados como agentes especiales. Como yo ya salí de Brasil hace meses, no sé si esa sugestión fue aprobada o no. En caso negativo, pido al camarada que haga el máximo esfuerzo en tal sentido. Antes de mi partida hablé con ellos sobre usted, y ellos están a su espera. Déles mis recuerdos.

“En el trabajo principal de la lucha conjunta, el sargento García Filho y el sargento Paulo Prestes y Max da Costa Santos son nuestras relaciones importantes. García Filho es un elemento de

buena posición y puede hacer para nosotros nuevas relaciones en el gobierno brasileño. Max da Costa Santos ha hecho mucho, pero algunas veces habla con indiscreción. Con todo, es un fuerte apoyo para nosotros y su opinión a favor de la revolución violenta puede atraer al pueblo.

“Paulo Prestes es nuestra relación más importante. Es un líder nato; por eso a veces es muy difícil comprenderlo. Cuando trabaje con él, tenga cuidado, pues no deseamos que su talento se vuelque un día contra nuestra línea. Yo dejé todo arreglado. Espero que usted no va a fracasar en su misión en Brasil, pues la victoria será nuestra. Esperando el día de verlo de nuevo, lo saluda Camarada Cheng. Berna, Suiza, marzo 20-1963. (Por favor entregue a los camaradas Ben Tchem, Shee Hwa y Wang Chin.)”

Hasta ahí la carta que sería la única acusación documental que se esgrimiría contra los chinos. Pero, además de la fecha, los falsificadores, en exceso de celo, cometieron otro error: agregaron a la carta un papelito con “instrucciones sobre el uso de tinta invisible y la manera de prepararla”. Como es un documento muy gracioso, también lo transcribo:

“1.—Escoja papel de primera calidad no muy fino. 2.—Extiéndalo sobre una superficie plana. 3.—Mezcle diez gotas de remedio especial para ojos en cincuenta centímetros cúbicos de agua. 4.—Prepare un palo, como instrumento para escribir, de la siguiente manera: afile un palito y púlalo sobre una uña hasta dejarlo bien puntudo y pulido. 5.—Ahora se puede comenzar a escribir la carta secreta; no olvide enumerar cada carta así escrita y repita todos los nombres importantes así como los números; al lado de cada hoja que fuese escrita, también debe dejar un margen de dos centímetros en todo el contorno. 6.—Finalmente, pase al vapor los dos lados de la carta secreta durante dos minutos y colóquela entre dos pedazos de papel limpio; ponga el conjunto en medio de una revista grande y mantenga sobre ella la presión de un objeto pesado”.

Pues bien, el día 8 de mayo de 1964, 35 días después de ser arrestados los chinos, 35 días después que el jefe de la policía política de Guanabara, coronel Gustavo Borges, mostró **TODAS LAS PRUEBAS QUE HABIA CONTRA LOS CHINOS** (y resultaron falsas unas, inexistentes otras e imaginarias la mayoría), el mismo Borges apareció en cadena nacional de radio y televisión, para mostrar la

carta y las instrucciones de la tinta invisible, diciendo que eran las pruebas definitivas de la conspiración internacional, "que nuestros patriotas militares evitaron". Dijo Borges que la carta y las instrucciones habían sido encontradas en la guantera del automóvil del periodista Wang Wei Chen, y que el destinatario era Wang Chih. Que ambos papeles estaban en el interior de una pequeña linterna-llavero, y que junto a ella había una pistola checa con silenciador. Borges, en tono dramático, para demostrar los efectos del silenciador, disparó primero su propio revólver y después la pistola checa, frente a las pantallas de televisión.

Basados en esa carta, la policía política y la policía militar acusaron formalmente a los nueve chinos, el 19 de agosto, de "subversión y espionaje". Junto a los chinos, acusaron de los mismos delitos a los seis citados en la carta, además de Amarilio Vasconcelos, editor de Sin Jua; Raquel Cossoy, secretaria del Instituto Sino-Brasileño, y Adao Pereira Nunes, presidente de ese mismo instituto.

Pero los errores de la falsificación comenzaron a surgir en serie. Primero, el citado sargento Paulo Prestes, que fue identificado por la DOPS como Antonio Prestes de Paula, era un perfecto desconocido en marzo de 1963, y sólo se supo de él en septiembre, cuando se vio envuelto en la rebelión de los sargentos, en Brasilia, para pedir el derecho a ser electos a cargos políticos. Segundo, expertos de la Universidad de Brasil aseguraron que los chinos populares habían desarrollado una costumbre en que para la correspondencia usan el nombre de pila para el destinatario, y tanto Wang como Cheng, son apellidos. Así, para empezar, en la carta se citaba como conocido dirigente de masas a un sargento que en marzo de 1963 nadie sabía de su existencia, y después de septiembre pasó a ser "uno de tantos", en la rebelión de Brasilia, pero lejos de llegar a constituir un líder de algo.

Además, la terminología "comunista ortodoxo" y "agente especial", es típicamente occidental, no china.

Pero hubo hechos más graves con la carta, como lo señaló, el 21 de diciembre, día del proceso a los nueve chinos y nueve brasileños, el abogado Evaristo de Moraes Filho, del equipo de Sobral Pinto: "Esa carta es una burda falsificación, porque ni siquiera se ha establecido si algún chino de apellido Cheng estuvo en Brasil alguna vez, como se señala en la carta. Ni siquiera se ha establecido jurídicamente que esa carta fuera encontrada en poder de los chinos aquí acusados. Se les acusa de ser "espías especialmente entrenados, en

un curso de tres años, que se daría en Berna, Suiza, según señala un reportaje de la revista italiana *O Specchio*, en base de suposiciones de sus autores". Pues bien, yo me pregunto: ¿pueden, agentes de espionaje entrenados, guardar una carta un año, para que sea encontrada por la policía? Sí, porque esa carta tiene fecha 20 de marzo de 1963, su dueño posible sería Wang Chih, que llegó aquí en junio de 1963, y la carta, según la policía, fue encontrada el 2 de abril en el automóvil de Wei Chen, el periodista, en el interior de una linterna. Pues bien, estuvo allí un año esperando que la DOPS se apropiara de ella. ¿No es sospechoso todo esto? ¿No es sospechoso que junto a la carta, como en las películas de gangsters, se encuentre una fórmula para hacer tinta invisible? Si estos nueve espías chinos fueron entrenados tres años, como asegura la acusación, ¿no tuvieron tiempo en ese lapso de memorizar la fórmula de la tinta, que se vieron en la necesidad de traerla a Brasil, guardarla un año en la guantera de un automóvil, para que fuera encontrada por la DOPS? La carta es falsa, porque carece de coordinación con los hechos. Y, además, es sospechosa desde la partida, porque fue presentada por la DOPS, organismo de policía política de quien todo Brasil sabe que es corrompido, mentiroso, falsificador de pruebas y asesino de mendigos".

Pero hay más todavía. La justicia militar brasileña, nombró como traductor oficial del proceso al chino Theodore Wu, que tiene claras conexiones con la embajada de Formosa. Y ESTE TRADUCTOR TERGIVERSO LOS TEXTOS EN CHINO ENCONTRADOS EN UNA LIBRETA DE APUNTES, DE MODO QUE APARECIERAN COMO CLARAS DEMOSTRACIONES DE ESPIONAJE Y SUBVERSION. Aquí hay un par de ejemplos:

En el diario de Wang Chih, el traductor Wu, afirmó que decía: —“En la mañana tuvimos una reunión secreta de los miembros comunistas; de las Ligas Campesinas hablaron mucho. Los periodistas recogieron informaciones. Hou Fa Tseng visitó algunos lugares. Su Tsu Ping y Wang y Yao Ting mandaron algunas cosas por el correo. Hou Fa Tseng, Su Tsu Ping y Chang Pao Sheng visitaron a Joel y hablaron acerca de servicios de aduana”.

Sin embargo, no era así. La traducción real era ésta:

—“Siete de febrero. En la mañana, reunión de pequeños grupos. El periodista del Diario de las Ligas Campesinas vino para cambiar ideas. Ho y Yao fueron a ver el local. Su y Wang fueron a mandar cosas por el Correo. Ho, Su y Chang fueron donde Joel para hablar sobre el problema de la aduana”.

La tergiversación era tan evidente, que el traductor Wu, en plena sesión de tribunal, ante los argumentos del intérprete de uno de los grupos chinos, Pao Sheng, tuvo que reconocer que se había equivocado y que, EN VERDAD, EL SABIA QUE LA GRAMATICA CHINA HABIA CAMBIADO CON LA REVOLUCION COMUNISTA Y ERA DISTINTA A LA DE FORMOSA, QUE ERA LA QUE EL CONOCIA.

Pero ocurre que esta "pequeña equivocación" del señor Wu, sólo se vino descubrir en noviembre, el día 25, de 1964, y la acusación primitiva, BASADA EN ESA TRADUCCION, había sido hecha por la policía militar, en abril, de 1964, para decretar la prisión preventiva. La "justicia militar" brasileña, citando las declaraciones del policía Eros de Moura Estevón, había afirmado:

—“Se recuerda el declarante haber encontrado un diario de uno de los chinos, realizado cronológicamente, en el cual estaban consignadas varias informaciones que el declarante clasificó de importancia y demostrativas de la actividad de los acusados como una de las previstas en la Ley de Seguridad Nacional. En ese diario estaba consignado, por ejemplo, que los chinos venían realizando reuniones con miembros del Partido Comunista de Brasil. Todavía más, verificó informaciones relativas a la venida o existencia de técnicos en guerrillas, esto es, un especialista en guerrillas que participaba de las citadas reuniones de los acusados, con el Partido Comunista de Brasil. En tal diario había, aún más, otras informaciones referentes a las órdenes que les venían desde Pekín, relativas a actividades de los acusados, para recibir o transmitir informaciones secretas”.

Pues, ocurre que el propio Wu, OCHO MESES MAS TARDE, confesó haberse equivocado en las traducciones de ese diario, Y POR LO TANTO LA ACUSACION ENTERA ERA FALSA. Pero, la dictadura militar brasileña ya estaba en el problema, no podía zafarse de él. Y siguió adelante, con esta situación en su famoso proceso “por conspiración comunista internacional”:

—Los nueve chinos, eventualmente jefes de esta conspiración, habían actuado oficialmente, todo el tiempo, siempre vigilados por la policía, Y LOS PROPIOS AGENTES DECLARARON QUE NADA RARO ENCONTRARON NUNCA EN LA CONDUCTA DE ELLOS. La acusación presentó testigos contra los chinos, Y ESTOS, INTERROGADOS POR EL ABOGADO DEFENSOR, CONFESARON QUE, EN VERDAD, NUNCA ADVIRTIERON NADA SOSPECHO.

**SO EN LOS CHINOS.** Los testigos de la defensa, todos funcionarios oficiales del gobierno, **DEMOSTRARON QUE LOS CHINOS SE HABIAN DEDICADO CON AHINCO, TODOS LOS DIAS, A SUS TRABAJOS ESPECIFICOS DE PERIODISMO, MISIONEROS COMERCIALES Y DE INTALACION DE UNA EXPOSICION EN NITEROI.**

—La acusación dijo que “varios de estos agentes chinos, viajaron repetidamente a Belo Horizonte, en Minas Gerais, para reunirse allí con comunistas”. La defensa demostró que, efectivamente, los chinos habían viajado varias veces a Belo Horizonte, pero **PORQUE EL GOBIERNO BRASILEÑO LOS HABIA AUTORIZADO A HACER SU EXPOSICION EN NITEROI O BELO HORIZONTE,** y ellos buscaron el mejor lugar. Y sus citas en Belo Horizonte eran con funcionarios del gobierno de Minas Gerais, **FOCO DE LA CONSPIRACION CONTRA GOULART,** por añadidura.

—Los acusados brasileños, que según la acusación, serían el esquema brasileño de la conspiración internacional, eran los seis citados en la carta que ustedes leyeron y que no volvían a aparecer **EN NINGUNA OTRA PARTE DEL PROCESO, NI SIQUIERA EN LAS LIBRETAS DE LOS CHINOS;** Amarilio Vasconcelos, editor de Sin Jua, su esposa Raquel Cossoy, secretaria del Instituto Chino-Brasileiro, y Adao Pereira Nunes, presidente de esa institución. **CONTRA ELLOS, NO HABIA UNA SOLA LETRA, NI UNA SOLA FRASE EN LOS VEINTITRES VOLUMENES DEL PROCESO. NI SIQUIERA ERAN CITADOS SUS NOMBRES, A EXCEPCION DE LA CARILLA Y MEDIA EN QUE EL FISCAL RUBENS PINHEIRO REDACTO LA ACUSACION.**

—En los veintitrés volúmenes de “documentos” del proceso, no había ningún documento, ningún párrafo, ninguna palabra que hiciera sospechar que esos chinos pensaban realizar una revolución en Brasil, o se dedicaran al espionaje. Yo, como corresponsal extranjero, recibí de parte del juez auditor de la Segunda Fiscalía Militar de Río de Janeiro, Lima Torres, el permiso para leer el proceso. Lo leí íntegro. **NO ENCONTRE NINGUN DOCUMENTO,** excepto la carta. **EL RESTO ERAN LIBROS BRASILEÑOS, LIBROS CHINOS DE LAS EDICIONES EN LENGUAS EXTRANJERAS DE PEKIN, COLECCIONES DE DIARIOS BRASILEÑOS Y LISTAS DE GASTOS PERSONALES DEL GRUPO CHINO.**

—El fiscal Rubens de Pinheiro, habló de “la existencia de mapas de Brasil en poder de los chinos, que denotan su labor de espionaje”.



Pues bien, yo revisé esos mapas uno por uno (22 mapas en total) Y ERAN MAPAS EDITADOS POR EL GOBIERNO BRASILEÑO PARA VENDER EN LAS LIBRERIAS, y allí los compraron los chinos, como pude haberlos comprado yo.

—Aun cuando todos los periodistas brasileños y extranjeros que cubrían este caso concordaban en que los nueve ciudadanos chinos era inocentes de las acusaciones de “subversión y espionaje” que se les hacían, TODOS LOS PERIODISTAS SABIAMOS QUE SERIAN CONDENADOS, PORQUE EN ELLO ESTABA IMPLICITO EL PRESTIGIO INTERNACIONAL DE LA DICTADURA BRASILEÑA. Necesitaban condenarlos, aunque no hubiera una sola prueba contra ellos. Y así se hizo. ¿Por qué?

Tal vez la introducción de la defensa de Heraclito Sobral Pinto lo aclare:

“Wang Wei Chen, Chu Chin Tung, Hou Fa Tseng, Wang Chih, Su Tse Ping, Chang Pao Sheng, Wang Yao Ting, Mao Yao Tseng y Sung Kuei Pao, vienen en la forma del artículo 219 y su párrafo único, del Código de Justicia Militar, en apreciar la prueba producida en el sumario y alegar los hechos y las circunstancias, decisivos e impresionantes, que atestiguan y demuestran la inocencia de los acusados en cuanto a los crímenes de intentar cambiar el orden político o social establecido en la Constitución, mediante subsidio de la República Popular China o de organización extranjera o de carácter internacional, y, todavía, de promover o mantener en el territorio brasileño servicio secreto destinado a espionaje”.

“En estos autos no se procesa a la persona de los acusados. El proceso, en realidad, pasando por encima de la persona de cada uno de los 9 ciudadanos de la República Popular China, se hace contra el ex Presidente de la República, doctor Joao Goulart, y contra el Gobierno de Pekín, que con él mantuviera relaciones de amistad, teniendo en vista el establecimiento posterior de una convivencia internacional amistosa entre las dos Repúblicas: la de Brasil y la de China”.

“Lo que se pretendió alcanzar, verdaderamente, con la investigación policial, primero, y luego después con la investigación policial-militar instaurada contra los acusados, fue pregonar, en todos los sitios y en todos los tonos, que el Brasil se había vuelto presa fácil del comunismo internacional, del cual la China Comunista es, en la hora actual, una de las expresiones más auténticas, y que en-

contrara en los actos gubernamentales del señor Joao Goulart uno de los aliados más eficientes”.

“Las noticias falsas, mentirosas y mixtificadoras con que, a través de la prensa diaria, autoridades policiales del Estado de Guanabara procuraron presentar a los acusados ante la opinión pública brasileña, como asesinos y terroristas en potencia, a sueldo del Gobierno de Pekín, como más adelante se demostrará, señalan que la finalidad que entonces tenían en vista alcanzar las autoridades era la desmoralización absoluta y total del Gobierno que acababa de ser depuesto, en nombre y por cuenta del combate al comunismo internacional”.

“La presencia en el país, de los acusados, que son ciudadanos de un país comunista en posición geográfica antípoda de la del Brasil, hizo surgir en la mente de las autoridades policiales y militares enemigas del comunismo, la convicción de que tales personas eran revolucionarios internacionales, del tipo de Harry Berger, y que habían venido a preparar y organizar masas revolucionarias”.

“El Movimiento Armado de marzo último, tornándose victorioso el primero de abril, dio a esas autoridades la oportunidad de, luego en la mañana del 3 del mismo mes, detener a aquellos que, para ellas, deberían tener en sus archivos particulares, como aconteciera en diciembre de 1935 con Harry Berger, una documentación amplia, impresionante y precisa, que explicaba los orígenes de la revolución comunista de 1935 y sus vinculaciones con la Tercera Internacional, entonces con sede en Moscú”.

“Firmes en esta convicción, entraron a proporcionar, livianamente, a la prensa del país noticias por demás fantásticas sobre supuestas actividades subversivas de los acusados, incluso el reparto, entre políticos del sector gubernamental, de enormes cantidades de dinero extranjero, venido de Pekín. Más adelante, los acusados demostraron, con la prueba de los autos, la falsedad íntegra de todas esas noticias, que vincularon, en todas las mentes de nuestra gente, la convicción de que el ex Presidente Joao Goulart introdujera en el Brasil revolucionarios comunistas internacionales de alta peligrosidad”.

“Presos los acusados, puestos en rigurosa incomunicación, despojados de todos sus bienes y valores, y revisados, en todas direcciones, sus departamentos, no encontraron el esperado archivo, y, mucho menos, la posibilidad de confirmar, documentalmente, todas las mentiras divulgadas, que presentaban a los mismos acusados co-

mo elementos revolucionarios y miembros de un servicio de espionaje”.

“No tuvieron las tales autoridades, en presencia de esta realidad para ellas decepcionante, la nobleza meritoria de confesar, en público, su lamentable engaño. Tuvieron miedo a la desmoralización y al ridículo, cuando la verdad es que con una confesión de error lisa y llana, se habrían engrandecido ante la opinión pública honesta del país”.

“Perplejas, resolvieron apelar a la prueba testimonial, en la esperanza de obtener, a través de declaraciones valiosas, la inculpación de estos nueve ciudadanos de la República Popular de China que se atrevieron a penetrar en territorio brasileño”.

“Esfuerzo inútil; nadie en el Brasil de hoy, pudo señalar un solo acto que denotase o significase tentativas de cambiar el orden político o social establecido en la Constitución, mediante subsidio de la República Popular de China, o promover o mantener en territorio brasileño un servicio secreto destinado a espionaje”.

“Así, ni a través de prueba documental ni de prueba testimonial fue posible recoger, en estos autos, cualquier actividad de subversión del orden político o social o de espionaje secreto de autoría de los acusados”.

“En una tentativa desesperada, esas autoridades echaron mano de una carta en idioma chino, y de una pistola automática, cuya posesión por uno de los acusados, le fue falsamente atribuída, un mes después de la prisión de todos. Tal documento y tal arma, aun en la posibilidad de que pertenecieran al periodista a quien se le achacaron —lo cual es falso, como más adelante se demostrará—, no pueden servir como demostración de que los acusados hayan intentado cambiar el orden político y social establecido en la Constitución Brasileña, o hubiesen promovido o mantenido, en el territorio nacional, servicios secretos de espionaje”.

“Por mayor que sea la parcialidad de los que conducían, hasta ahora, las investigaciones en torno de los actos gubernamentales del señor Joao Goulart, que tantos y tamaños males causaron al país, no fue posible a los elementos que se dieron a la tarea de demostrar las supuestas actividades subversivas o de espionaje imputadas a los acusados, encontrar pruebas o indicios, inequívocos y vehementes, de responsabilidad criminal, de naturaleza subversiva y de espionaje, de autoría de los mismos acusados”.

“Creendo que podrían proseguir en sus acusaciones descabella-

das e infundadas, tales autoridades policiales resolvieron establecer, con evidente distorsión, un vínculo, en materia de acción, entre los acusados y la Sociedad Cultural Sino-Brasileira, en la esperanza de que conseguirían, mediante este ardid, hacer recaer sobre ellos una responsabilidad, si no de tentativa de cambio del orden político y social establecido por la Constitución de 1946 y de promover o mantener servicio secreto de espionaje, por lo menos, de un programa de agitación de carácter ideológico, capaz de justificar una condena criminal de otro tipo”.

“Tampoco aquí el fraude pudo medrar, como más adelante se demostrará, porque está probado en los autos, que tal Sociedad fue fundada por brasileños, mucho antes de la llegada de los acusados al Brasil, fue siempre dirigida tan sólo por brasileños y ninguna relación de dependencia, jerarquía o subordinación fue establecida, en estos autos, entre tal Sociedad y los nueve ciudadanos de la República Popular de China”.

“Como, por lo tanto, no hay en estos autos, prueba que revele, de parte de los acusados, cualquier acto o acción que signifique el intento de cambiar el orden político y social del país, o que traduzca la creación o mantención de servicio secreto de espionaje, se impone la absolucón de los acusados, una vez que las actividades que ejercieron en el país, en el período en que disfrutaron de entera libertad, no constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de Seguridad Nacional, y mucho menos respecto al artículo 5º (espionaje), de esa misma ley”.

“Cúmpleme detallar ahora, en exposición sucinta, pero fiel a los datos que constan en este proceso, que los acusados actuaron en el Brasil como ejecutores, disciplinados y leales, de una política ostensiva y franca, de aproximación amistosa, rigurosamente dentro de la ley, que fuera declarada, desde 1961, entre el Gobierno Brasileño y el Gobierno Chino de Pekín...”.

Sobral Pinto siguió en su defensa, por espacio de medio centenar de carillas, tamaño oficio, con una demostración impresionante de la falsedad de los cargos, que, en síntesis, es lo que ustedes ya han leído. Pero, sería interesante que ustedes supieran que este hombre, Sobral Pinto, de 74 años de edad, el abogado más respetado de Brasil, **NO ES COMUNISTA**. No es “izquierdista”. Es conservador demócratacristiano. Y más todavía, es **ANTICOMUNISTA**. Y más que eso todavía, **HA DEDICADO TODA SU VIDA A LUCHAR CONTRA EL COMUNISMO**, a tal punto, que el Gobernador Carlos

Lacerda le hizo un homenaje oficial en la Cámara Estadual. Porque Sobral Pinto, antigoularista furibundo, apoyó la conspiración de marzo. Sobral Pinto, todavía más, es lacerdista convencido. Pero también, tiene un tremendo respeto por la justicia humana, y es actualmente el único abogado que defiende a TODOS los presos políticos brasileños, para cuidar de sus derechos humanos. La noche del 21 de diciembre, en el proceso a los nueve ciudadanos chinos, Sobral Pinto dijo a los cinco jueces militares:

—Ustedes ya traen la condena preparada para estos nueve ciudadanos chinos que tengo a mi frente. Tienen órdenes de condenarlos. No importa que no haya pruebas. Ustedes los condenarán, porque éste es un juicio político, y no un juicio legalmente constituido. Y no acepto interrupciones. No acepto que el señor Juez Auditor me llame la atención, porque yo tengo derecho a hablarles así. Yo puedo ser padre de ustedes, jueces. Y cuando ustedes no habían nacido, yo ya estaba luchando por la democracia. Pero nunca falseando hechos, nunca inventando pruebas, nunca condenando a personas inocentes por imperativos políticos. Ustedes se preguntarán por qué defendiendo a estos ciudadanos comunistas, siendo yo anticomunista. La respuesta es simple: porque entre ellos y yo, enemigos en el nivel de las ideas, hay un factor común. Ellos y yo somos seres humanos. Ellos y yo tenemos los mismos derechos humanos. Porque, señores jueces, han de saber ustedes que los comunistas son seres humanos. Y por eso, tienen derecho a demostrar su inocencia. Y eso es lo que yo estoy haciendo. Estoy tratando de que en Brasil, la justicia militar brasileña no cometa un error repugnante, repugnante en todo el mundo, al condenar, por imperativo superior y bastardo, a estos nueve ciudadanos inocentes, cuya única culpa es pertenecer a un país comunista”.

Y hay más cosas que dijo Sobral Pinto, que merecen ser conocidas por los latinoamericanos:

—Hay ciertas autoridades, que no hablan portugués, sino otro idioma, que inventaron este proceso. Esta es una trama inventada por la embajada de China Nacionalista. Y la embajada de China Nacionalista, miente descaradamente, actúa descaradamente en este proceso, con un descaro que da la certeza de la impunidad”.

—“Este hatillo de papeles que constituyen los veintitantos volúmenes de autos del proceso, es uno de los hechos más repugnantes con que he tenido contacto en mi vida de abogado. Estos autos, señores jueces, para cualquier persona que no tenga órdenes superiores para

pensar de un modo determinado, PRUEBAN LA INOCENCIA DE ESTOS NUEVE CIUDADANOS, y ocurre que se presenta estos autos como pruebas de acusación. ¿Cómo puede existir tamaña distorsión mental? Lo que hay, es que la acusación contra los nueve ciudadanos aquí presentes, no pasa de ser una deducción, una inferencia y presunción, que no constituyen validez en ningún tribunal del mundo, excepto el de las dictaduras”.

El juicio del día 21 de diciembre, duró 18 horas, y terminó a las seis y media de la mañana del día martes 22. La defensa de Sobral Pinto llegó a un punto tal de perfección, que los cinco jueces militares se vieron en la obligación de RECHAZAR LA CARTA COMO DOCUMENTO DE ACUSACION, y desecharon, por ello, por unanimidad, la acusación de espionaje hecha a los chinos y brasileños. De ese modo, quedaron automáticamente absueltos seis brasileños. Los seis que figuraban en la carta (única pieza documental presentada por la acusación). Pero, la Segunda Fiscalía Militar de Río de Janeiro tenía órdenes de la dictadura de condenar de algún modo a los chinos, y lo hicieron:

—Los condenaron a 10 años de presidio, por “subversión”, SIN NINGUNA PRUEBA, PORQUE LA UNICA POSIBLE ERA LA CARTA, Y ELLOS MISMOS RECHAZARON LA CARTA COMO DOCUMENTO, POR SER EVIDENTEMENTE FALSA. Junto a los ciudadanos chinos, tuvieron la misma condena los brasileños Raquel Cossoy, Amarilio Vasconcelos y Adao Pereira Nunes, sin pruebas en contra, sólo porque la dictadura militar brasileña necesitaba justificar un estado de cosas vergonzoso en su patria.

Los nueve ciudadanos chinos habían sido las víctimas propiciatorias de la etapa de gobierno más penosa de la historia política brasileña. La dictadura de Castelo Branco, enfrentando el ridículo y el desprecio mundial, insistió en presentar su golpe de Estado como una “reacción patriótica contra el peligro de una conspiración comunista internacional”.

Todo eso, para encubrir la venta de las riquezas naturales de Brasil a los consorcios financieros norteamericanos, y transformar a las fuerzas armadas brasileñas en equipos de comandos al servicio de los Estados Unidos, para servir como policía política en toda Latinoamérica, en caso de una revolución nacional en algún país de esa región.

Por eso, es necesario contar cómo es el Brasil de hoy, y señalar el grado de “americanización” en la capa dirigente de la dictadura.